



Boletín Oficial de la Provincia



Sección del Boletín Oficial de Aragón
DIPUTACIÓN DE HUESCA

Precio: 0,54 €

MIÉRCOLES, 21 DE MAYO DE 2003

Núm. 114

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Depósito Legal HU-1/1958

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS LABORABLES

Para suscripciones, anuncios y venta de ejemplares, dirigirse a la Administración

Diputación Provincial - Porches de Galicia, 4 - 4ª planta

Teléfono 974-294148 - Fax 974-294149 - E-mail bop@dphuesca.es

ANUNCIOS:	Euros	SUSCRIPCIONES:	Euros
Por palabra	0,168283 €	Anual	36,06 €
Tasa urgente	0,336567 €	Trimestral	10,82 €

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO

3299

En cumplimiento de las disposiciones vigentes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento núm. 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, la Comisión de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en su reunión del día de la fecha, ha acordado el nombramiento de los Jueces de Paz, correspondientes a la provincia de Huesca, que al final se relacionan, quienes deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial de la provincia, previo el oportuno juramento, en su caso.

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el art. 8 del citado Reglamento, haciéndose saber que, según dispone el art. 12 del mismo, contra dicho acuerdo cabe recurso de alzada o revisión, en su caso, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 9 de mayo de 2003.- El secretario de Gobierno, Vicente Peral Ballesteros.

RELACION DE JUECES DE PAZ

Partido Judicial de Barbastro

D. José Bayascas Farré, con DNI núm. 18120636-V, Juez de Paz sustituto de Arén (Huesca).

Dª Olga del Valle Serveto, con DNI núm. 18010045-X, Juez de Paz titular de Montanuy (Huesca).

D. José Mª Biarge Tolo, con DNI núm. 18125416-J, Juez de Paz sustituto de Montanuy (Huesca).

D. Antonio Pociello Oliva, con DNI núm. 18118547, Juez de Paz titular de Puente de Montañana (Huesca).

Partido Judicial de Boltaña

Dª Lourdes Silles Sazatornil, con DNI núm. 18016255, Juez de Paz titular de Bárcabo (Huesca).

D. Antonio Jesús Mora Gabás, con DNI núm. 17981409-D, Juez de Paz titular de Bisaurri (Huesca).

D. José Antonio Mora Saura, con DNI núm. 17998271-N, Juez de Paz sustituto de Bisaurri (Huesca).

Partido Judicial de Jaca

Dª Pilar Cires Pueyo, con DNI núm. 18162902-D, Juez de Paz titular de Bailo (Huesca).

D. Carlos Escuer Ara, con DNI núm. 17986363-H, Juez de Paz titular de Caldearenas (Huesca).

Dª María Mercedes Martínez García, con DNI núm. 17720675-A, Juez de Paz sustituto de Caldearenas (Huesca).

D. José Simón Pueyo Vivas, con DNI núm. 18158740-X, Juez de Paz titular de Santa Cilia de Jaca (Huesca).

Dª Concepción Betrán Terrén, con DNI núm. 73239003, Juez de Paz sustituto de Villanúa (Huesca).

Partido Judicial de Monzón

D. Agustín Pinzano Sisó, con DNI núm. 17976238-J, Juez de Paz titular de Baells (Huesca).

Dª Mª Carmen Conte Solano, con DNI núm. 73182009, Juez de Paz titular de San Esteban de Litera (Huesca).

D. Emilio Moles Lafon, con DNI núm. 18124162-R, Juez de Paz sustituto de San Esteban de Litera (Huesca).

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

SECCIÓN SEGUNDA

ZARAGOZA

3290

EDICTO

Por resolución dictada en esta Sala se ha admitido a trámite el Recurso Contencioso Administrativo nº 154/03-C, interpuesto, en nombre y representación de D. Antonio Aguilar Caverro, por el procurador D. Pablo Herraiz España contra el T.E.A.R. de Aragón sobre Resolución de la Sala 1ª de 20-11-02 dictada en reclamación núm. 22/310/01 sobre liquidación provisional por el IRPF, periodo 1999.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del demandante, emplazándoles para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse en legal forma, como demandados, ante esta Sala en el plazo de nueve días o hasta el momento en que hubiere de dárseles traslado para contestar a la demanda.

En Zaragoza, a 8 de mayo de 2003.- La secretaria judicial, (ilegible).

JUZGADO DE LO SOCIAL

HUESCA

3273

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

Doña Mª Angeles Avilés Jerez, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Huesca, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 203/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de ASEPEYO contra la empresa Diego Soltero Sánchez Fraga, UTE, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la

Seguridad Social, sobre Seguridad Social, por la presente se notifica a la demandada Fraga UTE el contenido de la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

“En Huesca, a nueve de mayo de dos mil tres.

El Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social de Huesca y su provincia, don Vicente Goñi Larumbe, ha visto los autos seguidos en este Juzgado bajo el núm. 203 de 2003 entre partes, de una y como demandante la Mutua Asepeyo representada por la letrada doña Marta López Serrano y de otra y como parte demandada Diego Soltero Sánchez asistido por el letrado Julián Font Rabasa; el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social representadas ambas por el letrado de la Administración Pública de la Seguridad Social don Luis Rufas de Benito; siendo parte demandada igualmente Fraga U.T.E. incomparecida al acto del juicio., y sobre incapacidad permanente parcial derivada de accidente de trabajo, y en atención a los siguientes y numerados,”

“Fallo.- Que desestimando la demanda interpuesta por la Mutua Asepeyo contra Diego Soltero Sánchez, Fraga UTE, INSS y Tesorería sobre incapacidad permanente, debo absolver y absuelvo a los demandados de los pedimentos contenidos en la demanda.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra la presente sentencia cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Social, el que deben anunciar en este Juzgado de lo Social por comparecencia o por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación. Se deberá presentar al anunciar o al interponer el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente nº 1988-0000-65-0203-03, abierta en la oficina principal del Banesto de esta capital, a nombre de “depósitos y consignaciones” el depósito especial de 150,25 euros, y designar letrado del colegio de abogados encargado de la interposición del recurso, sin cuyo requisitos no se admitirá a trámite.-

La presente sentencia quedará depositada y debidamente coleccionada en el libro de sentencias de este Juzgado de lo Social, bajo la custodia del Secretario Judicial y de la que se dejará certificación literal en los autos de los que dimana.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.”

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Fraga, Ute, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca y en el tablón de anuncios de este Juzgado. En Huesca, a nueve de mayo de dos mil tres.-La secretaria judicial, Dª Mª Angeles Avilés Jerez..

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS VIGO

3275

EDICTO

Doña Carmen Adellac Pascual, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número dos de Vigo, doy fe y certifico:

Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Daniel González Miguelez, contra Yapigas Inversión S.L. en reclamación por Cantidades registrado con el Nº 189/03, se ha acordado citar a Yapigas Inversión S.L. en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día dos de julio de 2003 a las 10,20 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación, y en su caso, de juicio, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Lalin nº 4-3ª planta, edificio de los Juzgados de Vigo, debiendo comparecer personalmente o mediante personal legalmente apoderado, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por causa injustificada de asistencia.

Y para que sirva de notificación y citación en forma a Yapigas Inversión S.L., cuyo domicilio se desconoce con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (art. 59 L.P.L.), expido y firmo el presente en Vigo, a siete de mayo de dos mil tres.-La secretaria judicial (ilegible).

ADMINISTRACION LOCAL AYUNTAMIENTO DE HUESCA SECRETARÍA

3298

INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada a esta Alcaldía por ALVAREZ BELTRÁN S.A., con domicilio en Zaragoza, Sagrada Familia 4, licencia para instalación y apertura de almacén y venta al mayor de material para instalaciones en Ronda de la Industria esquina C/Comercio, Pol. Ind. “La Magantina”, de conformidad con lo dispuesto en el artº 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligro-

sas de 30 de noviembre de 1.961, se abre información pública para que durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el B.O. de la Provincia, puedan quienes se consideren perjudicados, presentar las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes en la Secretaría de este Ayuntamiento a cuyo efecto, queda de manifiesto el expediente en la indicada dependencia y por el mismo plazo.

El importe de este anuncio será de cuenta del peticionario.

Huesca, 8 de mayo de 2003.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

3399

CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN INDIRECTA PARA LA REGULACIÓN DE LA RED SEMAFÓRICA EN LA CIUDAD DE HUESCA

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.- Ayuntamiento de Huesca.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.- El objeto del contrato es la gestión indirecta del servicio de regulación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas de la ciudad de Huesca, mediante la completa prestación de los servicios de mantenimiento, conservación y reparación de la red semafórica, explotación y renovación de las instalaciones mediante concesión administrativa.

3.- PLAZOS.- La concesión se otorga por un término máximo de OCHO AÑOS, sin posibilidad de prórroga.

4.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.- La adjudicación de la concesión se realizará por procedimiento abierto, mediante concurso.

5.- CANON.- Los trabajos incluidos en el objeto del contrato, deberán ser realizados por la empresa adjudicataria por un precio máximo de 94.880 euros IVA. Incluido (NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS AL AÑO) que servirá para la presentación de ofertas a la baja.

6.- GARANTÍA PROVISIONAL Y DEFINITIVA.- Para poder tomar parte en el concurso se depositará una fianza provisional por un importe de 1.897,60 EUROS, siendo la definitiva por un importe de 30.361 EUROS para responder de las obligaciones derivadas de este contrato.

7.- OBTENCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.- Secretaría General (Unidad de Contratación) Ayuntamiento de Huesca Plaza de la Catedral 1, 22071 HUESCA, Teléfono 974 292100 fax 974 292163.- E-mail: contratacion.aytohuesca@aragob.es. Fecha límite de obtención de la documentación.- : Hasta el día anterior a la fecha de finalización de presentación de proposiciones.

8.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.- Los exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9.- OFERTAS.- Se presentarán de conformidad con el modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares, en el plazo de CUARENTA Y CINCO DIAS naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 horas, en la Unidad de Contratación del Ayuntamiento de Huesca. Si el último día de presentación de ofertas fuera sábado o festivo se prorrogará hasta las 14,00 horas del día siguiente hábil. La apertura de plicas será pública y fijada por la Mesa de Contratación, comunicándose su celebración a aquellas personas interesadas.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS.- Los anuncios de licitación serán a cargo del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huesca 19 de mayo de 2003.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

3400

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BAR-CAFETERÍA EN LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL “ALMERIZ”, MEDIANTE EL ARRENDAMIENTO DE LAS INSTALACIONES.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.- Ayuntamiento de Huesca. Patronato Municipal de Deportes.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.- El objeto es la prestación del servicio de bar cafetería en la piscina cubierta municipal “Almeriz”, situada en el polígono 5 de la ciudad de Huesca, mediante el arrendamiento de las instalaciones.

3.- PLAZOS.- El arrendamiento tendrá una duración de OCHO AÑOS, como máximo. La duración mínima será de cuatro años.

4.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.- La adjudicación se realizará por procedimiento abierto, mediante concurso.

5.- CANON.- No se fija canon para la licitación. Este será libre y podrá ofertarse opcionalmente.

6.- GARANTÍA PROVISIONAL Y DEFINITIVA.- Para poder tomar parte en el concurso se depositará una fianza provisional por un importe de 1.500 euros MIL QUINIENTOS EUROS, siendo la definitiva por un importe de 3.000 euros TRES MIL EUROS para responder de las obligaciones derivadas de este contrato.

7.- OBTENCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.- Secretaría General (Unidad de Contratación) Ayuntamiento de Huesca Plaza de la Catedral 1, 22071 HUESCA, Teléfono 974 292100 fax 974 292163.- E-mail: contratacion.aytohuesca@aragob.es. Fecha límite de obtención de la documentación.- : Hasta el día anterior a la fecha de finalización de presentación de proposiciones.

8.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.- Los exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9.- OFERTAS.- Se presentarán de conformidad con el modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares, en el plazo de VEINTIUN DIAS naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 horas, en la Unidad de Contratación del Ayuntamiento de Huesca. Si el último día de presentación de ofertas fuera sábado o festivo se prorrogará hasta las 14,00 horas del día siguiente hábil. La apertura de plicas será pública y fijada por la Mesa de Contratación, comunicándose su celebración a aquellas personas interesadas.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS.- Los anuncios de licitación serán a cargo del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huesca 19 de mayo de 2003.- El alcalde, Fernando Elboj Broto

ENTIDAD LOCAL MENOR DE GAVIN

3274

La Asamblea Vecinal de la Entidad, en sesión ordinaria celebrada el 8 de abril de 2003, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de las parcelas 17.227/02 y 17.215/01 y de los viales públicos de su entorno en Gavín, presentado por Javier Aínsa Lalaguna, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gavín a 9 de mayo de 2003.- El alcalde pedáneo, Javier Aínsa Lalaguna.

3300

ANUNCIO

La Asamblea Vecinal de la Entidad, en sesión ordinaria celebrada el 8 de abril de 2003, acordó aprobar definitivamente la modificación puntual de Normas Subsidiarias de Planeamiento en Gavín, de implantación de nueva Unidad de Ejecución y modificación de alineaciones, promovida por la empresa Construcciones Galve y Gil, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gavín a 9 de mayo de 2003.- El alcalde pedáneo, Jesús Acín Pardo.

ENTIDAD LOCAL MENOR DE SAN FELIU DE VERI

3278

ANUNCIO

Elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial de presupuesto único, para el ejercicio de 2003, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.3 de la ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las haciendas locales, se hace público el mismo, resumido por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Capítulo 1. Gastos de personal 0,00.- euros
Capítulo 2. Gastos bienes corrientes y servicios 8.431,33.- euros
Capítulo 3. Gastos financieros 30,05.- euros
Capítulo 4. Transferencias corrientes 0,00.- euros

B) Operaciones de capital:

Capítulo 6. Inversiones reales 26.126,86.- euros
Capítulo 7. Transferencias de capital 0,00.- euros
Capítulo 8. Activos financieros 0,00.- euros
Capítulo 9. Pasivos financieros 0,00.- euros
Total de gastos 34.588,24.- euros

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Capítulo 1. Impuestos directos 0,00.- euros
Capítulo 2. Impuestos indirectos 0,00.- euros
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos 0,00.- euros
Capítulo 4. Transferencias corrientes 2.103,54.- euros
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales 13.252,31.- euros

B) Operaciones de capital:

Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales 0,00.- euros
Capítulo 7. Transferencias de capital 19.232,39.- euros
Capítulo 8. Activos financieros 0,00.- euros
Capítulo 9. Pasivos financieros 0,00.- euros
Total de ingresos 34.588,24.- euros
San Feliu de Verí, a 9 de Mayo de 2003.- El alcalde, Manuel Cortinat Entor.

AYUNTAMIENTO DE BINEFAR

3276

ANUNCIO

Por resolución de la Alcaldía número 721/2003 de fecha 2 de abril de 2003, se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución 5-A del Plan General de Ordenación Urbana de Binéfar formulado por FRIBIN S.A.T. 1269 R.L., redactado por el Arquitecto D. Mariano Ibarz Nadal, visado por el Colegio de Arquitectos de Aragón con fecha 29 de julio de 2002, y plano modificado 5R visado el 31 de octubre de 2002, constituyendo su finalidad reajustar alineaciones al modificarse los encuentros de las calles planteados desde la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio para mejorar la vialidad, y asimismo para adaptar el antiguo Estudio de Detalle al Reformado de la Modificación Puntual del P.G.O.U. en vigor.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, urbanística de Aragón, publicada en el BOA nº 39 de 6 de abril de 1999, el citado expediente se somete a información pública y audiencia a los interesados durante el plazo de treinta días hábiles. Durante dicho plazo el expediente se encontrará de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Binéfar, a 2 de abril de 2003.- El alcalde, Manuel Lana Gombau.

3360

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Las multas impuestas deberán hacerse efectivas dentro de los siguientes plazos: Periodo Voluntario - Las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes han de pagarse desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior si es festivo.- Las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes han de pagarse desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior si es festivo. Vía de apremio - Las deudas no satisfechas en periodo voluntario deberá efectuarlas por vía de apremio, con recargo del 20 por 100, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan.

Contra las presentes resoluciones que ponen fin a la vía administrativa, puede interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante esta alcaldía o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente notificación ante el Juzgado de lo contencioso de Huesca, sin perjuicio de que ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente.

Si opta por interponer el recurso potestativo de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Binéfar.

EXpte.	DENUNCIADO	D.N.I.	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	INFRACCIÓN
1166/2002	ALBERTO JOSE MACHO SERRANO	18051337	BINEFAR	27/08/02	36.06€	ART.94 RD.13/92
1165/2002	MªINES GALLART MONZON	18023748	BINEFAR	27/08/02	36.06€	ART.94 RD.13/92
1164/2002	CRISTINA LOPEZ SANZ	73207836	BINEFAR	29/08/02	36.06€	ART.94 RD.13/92
1147/2002	LUIS ENRIQUE CARRASQUER INDEZ	43701362	BINEFAR	02/08/02	36.06€	ART.94 RD.13/92
1163/2002	MANUEL GONZALEZ ALVAREZ	40862305	BINEFAR	29/08/02	24.04€	ART.154 RD.13/92
1317/2002	Mª PILAR ABIZANDA TOYAS	40850430	BINEFAR	18/10/02	24.04€	ART.154 RD.13/92
1247/2002	ANA ISABEL SALVADO AVENTIN	40876658	BINEFAR	27/08/02	24.04€	ART.154 RD.13/92
1241/2002	MANUEL GONZALEZ ALVAREZ	40862305	BINEFAR	22/08/02	24.04€	ART.154 RD.13/92
1186/2002	MªPILAR ABIZANDA TOYAS	40850430	BINEFAR	27/08/02	24.04€	ART.154 RD.13/92
1264/2002	ANTONIO DURANGO FORTON	18022515	ESPLUS	27/09/02	36.06€	ART.94 RD.13/92
1368/2002	SERGIO VIDAÑA FAURE	73200916	ESPLUS	16/10/02	24.04€	ART.154 RD.13/92
28º/2002	ROSA MARIA SUAREZ TRIGO	38543355	TAMARITE	29/12/01	36.06€	ART.94 RD.13/92
1276/2002	JOSE MARIA MELE SISO	40832119	SAN ESTEBAN	20/09/02	24.04€	ART.154 RD.13/92

EXPTE.	DENUNCIADO	D.N.I.	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	INFRACCIÓN
1320/2002	ANTONIO BLAN FUMANAL	18137852	BARBASTRO	23/10/02	36.06€	ART.94 RD.13/92
1267/2002	CRISTINA PALACIO GRAU	18044192	BARBASTRO	24/09/02	24.04€	ART.154 RD.13/92
1172/2002	Mª PILAR LATRE CARDONA	17982742	BINACED	22/07/02	24.04€	ART.154 RD.13/92
1139/2002	GEMA SANJUAN JIMENEZ	43704234	BINACED	11/07/02	24.04€	ART.154 RD.13/92
1295/2002	LORENZO MUR LABARTA	18035466	HUESCA	15/10/02	24.04€	ART.154 RD.13/92
1308/2002	DAVID NEVOT BORRUE	18039284	MONZON	18/10/02	24.04€	ART.154 RD.13/92
1180/2002	MARGARITA VISA SOLANO	73181979	MONZON	14/08/02	24.04€	ART.154 RD.13/92
1192/2002	MARGARITA VISA SOLANO	73181979	MONZON	02/09/02	24.04€	ART.154 RD.13/92
1292/2002	OBRAS Y CONST. RADIGALES	B-22240105	MONZON	06/10/02	36.06€	ART.94 RD.13/92
1285/2002	EXCAVACIONES PELEGRI, S.L	B-22176812	S.MIGUEL DE CINCA	23/09/02	24.04€	ART.154 RD.13/92
1300/2002	ENRIQUE ISABAL SERRANO	40899578	BALLOBAR	02/10/02	24.04€	ART.154 RD.13/92
1381/2002	VICENTE MARTINEZ SENTIS	78063515	ALBALATE DE CINCA	04/11/02	24.04€	ART.152 RD.13/92
1245/2002	JORGE MOLÍ ZANUY	43735485	ALCAMPÉLL	22/08/02	24.04€	ART.154 RD.13/92
1170/2002	CARLOS GALITO PAU	43726428	ALCAMPÉLL	21/07/02	24.04€	ART.171 RD.13/92
1041º/2002	ENRIQUE SERES SELMA	43702147	ALGUAIRE	13/06/02	24.04€	ART.154 RD.13/92
301/2002A	JOAQUIN PASCUAL BAREA	43404290	ZARAGOZA	14/05/02	24.04€	ART.154 RD.13/92
1324/2002	ZIANI YOUSSEF	X-2231062-Q	ZARAGOZA	19/10/02	24.04€	ART.154 RD.13/92
1239/2002	ZIANI YOUSSEF	X-2231062-Q	ZARAGOZA	22/08/02	24.04€	ART.154 RD.13/92
1135/2002	RAQUEL NEH TOROYO	X-2476812-B	BARCELONA	01/08/02	24.04€	ART.154 RD.13/92
1136/2002	RAQUEL NEH TOROYO	X-2476812-B	BARCELONA	07/08/02	24.04€	ART.154 RD.13/92
1149/2002	RAQUEL NEH TOROYO	X-2476812-B	BARCELONA	22/07/02	24.04€	ART.154 RD.13/92
1244/2002	BRONTES ESTRATEGIAS COMERC.	B-62550199	BARCELONA	22/08/02	24.04€	ART.154 RD.13/92
1274/2002	VENVIL, BESTIARS Y CARNS, S.L	B-61434940	PALLEJA	25/09/02	24.04€	ART.154 RD.13/92
1252/2002	GERARD PAMPOLS CHAMORRO	46592290	EL PRAT DE LLOB.	30/08/02	24.04€	ART.154 RD.13/92
1279/2002	PROYECT. Y TECN. SALLÉN, S.L	B-82932203	ALCOBENDAS	27/09/02	24.04€	ART.171 RD.13/92
1281/2002	FCO.JOSE PERROTE ALVAREZ	1921698	LEGANES	26/09/02	24.04€	ART.154 RD.13/92
1342/2002	AFAR, ANDRES RODRIGUEZ, S.A	A-36006245	PONTEVEDRA	26/10/02	36.06€	ART.94 RD.13/92
1254/2002	S.RAMON PICAÑOL CUATRECASAS	77781054	LA SELVA DEL CAMP	29/08/02	24.04€	ART.154 RD.13/92

Binéfar, a 12 de Abril de 2003.- El alcalde, Manuel Lana Gombau.

ENTIDAD LOCAL MENOR DE GABAS

3279

ANUNCIO

Elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial de presupuesto único, para el ejercicio de 2003, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.3 de la ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las haciendas locales, se hace público el mismo, resumido por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Capítulo 1. Gastos de personal	0,00.- euros
Capítulo 2. Gastos bienes corrientes y servicios	4.026,77.- euros
Capítulo 3. Gastos financieros	30,05.- euros
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00.- euros

B) Operaciones de capital:

Capítulo 6. Inversiones reales	56.819,51.- euros
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00.- euros
Capítulo 8. Activos financieros	0,00.- euros
Capítulo 9. Pasivos financieros	0,00.- euros
Total de gastos	60.876,33.- euros

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Capítulo 1. Impuestos directos	0,00.- euros
Capítulo 2. Impuestos indirectos	0,00.- euros
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	0,00.- euros
Capítulo 4. Transferencias corrientes	1.021,72.- euros
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	3.035,10.- euros

B) Operaciones de capital:

Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	0,00.- euros
Capítulo 7. Transferencias de capital	56.819,51.- euros
Capítulo 8. Activos financieros	0,00.- euros
Capítulo 9. Pasivos financieros	0,00.- euros
Total de ingresos	60.876,33.- euros

Gabás, a 9 de mayo de 2003.- El alcalde, José Brunet Alins.

ENTIDAD LOCAL MENOR DE ARASÁN

3280

ANUNCIO

Elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial de presupuesto único, para el ejercicio de 2003, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.3 de la ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las haciendas locales, se hace público el mismo, resumido por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Capítulo 1. Gastos de personal	0,00.- euros
Capítulo 2. Gastos bienes corrientes y servicios	3.618,10.- euros
Capítulo 3. Gastos financieros	90,15.- euros
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00.- euros

B) Operaciones de capital:

Capítulo 6. Inversiones reales	43.272,87.- euros
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00.- euros
Capítulo 8. Activos financieros	0,00.- euros
Capítulo 9. Pasivos financieros	0,00.- euros
Total de gastos	46.981,12.- euros

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Capítulo 1. Impuestos directos	0,00.- euros
Capítulo 2. Impuestos indirectos	0,00.- euros
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	0,00.- euros
Capítulo 4. Transferencias corrientes	1.502,53.- euros
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	3.407,74.- euros

B) Operaciones de capital:

Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	0,00.- euros
Capítulo 7. Transferencias de capital	42.070,85.- euros
Capítulo 8. Activos financieros	0,00.- euros
Capítulo 9. Pasivos financieros	0,00.- euros
Total de ingresos	46.981,12.- euros

Arasán, a 9 de mayo de 2003.- La alcaldesa, Dolores Hernández Benito.

AYUNTAMIENTO DE SESA

3281

EDICTO

Habiendo transcurrido sin reclamaciones el periodo de información pública del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2003, aprobado inicialmente por el Pleno en sesión de fecha 28 de marzo último, queda elevado automáticamente a definitivo de conformidad con lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, publicándose a continuación con arreglo al siguiente resumen por Capítulos:

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE EUROS
1	Gastos de personal	23.153,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	49.488,00
4	Transferencias corrientes	11.067,00
6	Inversiones reales	47.411,00
7	Transferencias de capital	300,00
TOTAL ESTADO DE GASTOS		131.419,00

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE EUROS
1	Impuestos directos	29.539,55
3	Tasas y otros ingresos	9.489,60

4	Transferencias corrientes	48.723,31
5	Ingresos patrimoniales	16.660,54
7	Transferencias de capital	27.006,00
TOTAL ESTADO DE INGRESOS		131.419,00

Contra el Presupuesto General definitivamente aprobado, los interesados legítimos podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de dicha Jurisdicción competentes por razón de territorio y materia, con arreglo a los requisitos, formalidades y causas previstos en los arts. 151 y 152 de la Ley 39/1988 antes citada.

En la Villa de Sesa, a 2 de mayo de 2003.- El alcalde presidente, Lorenzo Val Bara.

AYUNTAMIENTO DE LALUEZA

3282

EDICTO

Doña Mª Pilar Loscertales Vizcarra actuando en nombre propio ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de ampliación de explotación porcina de cebo en 500 cerdos más a emplazar en Lalueza, partida "Valmarieta", polígono 16, parcela 18.

En cumplimiento del artículo 30 n.º 2. apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la secretaría de este Ayuntamiento.

En Lalueza, a 6 de mayo de 2003.- El alcalde, Daniel Periz Vizcarra.

3283

EDICTO

Elbaille López S.C. actuando en nombre propio ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de proyecto de dos cebaderos de cerdos de 1976 cerdos de cebo y 104 plazas de Lazareto a emplazar en Lalueza, partida "La Torre", polígono 6, parcela 41.

En cumplimiento del artículo 30 n.º 2. apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la secretaría de este Ayuntamiento.

En Lalueza, a 6 de mayo de 2003.- El alcalde, Daniel Periz Vizcarra.

AYUNTAMIENTO DE AYERBE

3286

ANUNCIO

Solicitada por ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA S.L.U., con domicilio en C/ San Miguel n.º 10 de Ayerbe, licencia para la construcción de la instalación "LINEA AEREA MEDIA TENSION A/Y C.T.I. FONTELLAS (T.M. Ayerbe) en suelo no urbanizable del término municipal de Ayerbe.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 25.1, b) de la Ley 5/99, de 29 de marzo, Ley Urbanística de Aragón, se somete a información pública por plazo de dos meses, quedando el expediente a disposición de los interesados en la secretaría del Ayuntamiento.

Ayerbe, 7 de mayo de 2003.- Alcalde presidente, José Antonio Sarasa Torralba.

AYUNTAMIENTO DE JACA

3287

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2003, aprobó, con carácter inicial, el Estudio de Detalle de Ordenación de Volúmenes de la manzana n.º 7 del Sector "Llano de la Victoria" de Jaca, instado por Dª Blanca Vela Blasco, que actúa en nombre y representación de PROMOTORA INMOBILIARIA RÚSTICA Y URBANA, S.L."

El correspondiente expediente administrativo que se halla de manifiesto en la Secretaría General, donde puede consultarse, se somete a información pública a efectos de alegaciones, con fijación de Anuncio en el Tablón de Edictos, difusión en dos periódicos de ámbito local y provincial y publicación en el Boletín Oficial de la provincia de la Provincia, por plazo de TREINTA DIAS hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia

Jaca, 8 de mayo de 2003.- El alcalde, Enrique Villarroya Saldaña.

3340

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2003, aprobó, con carácter inicial, el Estudio de Detalle de Ordenación de Volúmenes de la manzana n.º 6 del Sector "Llano de la Victoria" de Jaca, instado por D. Marino López Sanagustín, que actúa en nombre y representación de MARINO LÓPEZ XXI, S.L..

El correspondiente expediente administrativo que se halla de manifiesto en la Secretaría General, donde puede consultarse, se somete a información pública a efectos de alegaciones, con fijación de Anuncio en el Tablón de Edictos, difusión en dos periódicos de ámbito local y provincial y publicación en el B.O. de la Provincia, por plazo de TREINTA DIAS hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el B.O.P.

Jaca, 8 de mayo de 2003.- El alcalde, Enrique Villarroya Saldaña.

AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

URBANISMO

3288

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno reunido en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2003, adoptó, con el quórum legalmente exigido, el siguiente acuerdo:

"PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo la modificación de los artículos 4.2.17, apartado 8 y 4.2.23 del Plan General de Ordenación Urbana, según el documento redactado por los Servicios Técnicos y Jurídicos Municipales.

La mencionada modificación consiste en:

a) Modificación de la redacción del apartado 8 del art. 4.2.17.

El artículo 4.2.17.8 establece lo siguiente:

"No podrán ser declarados usos y edificaciones de utilidad pública o interés social aquellos que estén expresamente prohibidos por este P.G.O.U. para la categoría de suelo de que se trate".

Se propone la siguiente redacción para el apartado citado:

"No podrán ser declarados usos y edificaciones de utilidad pública o interés social aquellos que estén expresamente prohibidos por este P.G.O.U. para la categoría de suelo de que se trate, salvo los correspondientes a "Actuaciones (Especiales) en Suelo No Urbanizable" promovidas con anterioridad a la entrada en vigor de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio, hoy P.G.O.U. y asumidas de forma expresa por aquéllas, así como los usos y edificaciones que sean promovidos por la Administración Pública o por entidades o corporaciones de Derecho Público con fines de interés público.

b) Creación de un nuevo apartado 7 en el art. 4.2.23.

Se propone la siguiente redacción para el apartado citado:

"En 'Actuaciones (especiales) en Suelo No Urbanizable' promovidas con anterioridad a la entrada en vigor de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio, hoy P.G.O.U. y asumidas de forma expresa por aquéllas, se permiten las obras de ampliación y modificación o reforma de los usos y edificaciones existentes".

SEGUNDO.- Publicar en el Boletín Oficial de la provincia el acuerdo de aprobación definitiva referido en el punto precedente, con arreglo a lo dispuesto en la Disposición Adicional Sexta de la Ley Urbanística de Aragón.

TERCERO.- Expresar que contra el presente acuerdo cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente al de su publicación/notificación.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y a la Área de Urbanismo.

QUINTO.- Inscribir el acuerdo primero de aprobación definitiva en el Libro Registro de instrumentos de ordenación y gestión municipal."

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Barbastro, 7 de Mayo de 2003.- El alcalde-presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

3289

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno reunido en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2003, adoptó, con el quórum legalmente exigido, el siguiente acuerdo:

"PRIMERO.- Aprobar con carácter inicial el Plan Parcial del área 48 "Camino Vacamorta" del P.G.O.U. según el documento redactado por el Arquitecto, D. Salvador Rambla Bielsa, visado el 14 de febrero de 2.003, por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, Delegación de Huesca, así como documento refundido recibido en fecha 21 de marzo de 2.003 que modifica el presentado en febrero de 2.003. Promotor: MAJAPE, S.A.

La aprobación se realiza con las puntualizaciones que constan como anexo I al presente acuerdo.

SEGUNDO.- Someter a información pública el documento objeto de aprobación, por plazo de un mes, mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario de ámbito provincial y local. El cómputo del plazo comenzará a contar a partir del día siguiente a la publicación de anuncio en el B.O.P.

TERCERO.- Requerir a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio la emisión de informe conforme a lo dispuesto en el art. 50 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón."

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En Barbastro, a 7 de mayo de 2003.- El alcalde-presidente, Antonio Coscolluela Bergua.

AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE CINCA

3291

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestos al público durante el plazo de quince días el expediente que contiene la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2002.

Durante este plazo y ocho días más, se admitirán reclamaciones procedentes a dichos documentos.

Albalate de Cinca, a 6 de mayo de 2.003.- EL ALCALDE, José A. Castillón Serrate.

AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE CINCA

3292

EDICTO

Por D. JESUS URGELES COSCOJUELA en nombre y representación de FUNERARIA URGELES S.L. se ha solicitado de esta Alcaldía, Licencia para INSTALACIÓN Y APERTURA DE SALA DE VELATORIO en LA CALLE SANTA ANA Nº 13 de Alcolea de Cinca.

En cumplimiento del artículo 30 nº 2. apartado a) del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1.961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Alcolea de Cinca, a 9 de mayo de 2003.- LA ALCALDESA (ilegible).

MANCOMUNIDAD DE LA BAJA RIBAGORZA

3293

ANUNCIO

La Junta de la Mancomunidad de la Baja Ribagorza en sesión celebrada el día 14 de abril de 2003, ha aprobado inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2003.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados, por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado este presupuesto definitivamente.

Graus, a 22 de abril de 2003.- El presidente, José Ramón Colomina Aventín.

AYUNTAMIENTO DE ESPLUS

3322

EDICTO

Elevada a definitiva la aprobación del Expediente nº 1/2.003 de créditos extraordinarios, a tenor de lo establecido en el Art 158 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el mismo a nivel de Capítulos

CREDITOS EXTRAORDINARIOS

Capítulo VI	1.278,00 €
TOTAL	1.278,00 €

FINANCIACION

Bajas:

Capítulo II	453,00 €
Capítulo VI	825,00 €
TOTAL	1.278,00 €

Esplús, a 13 de Mayo de 2.003.- El Alcalde-Presidente, José Mª Suelves Fontan.

AYUNTAMIENTO DE SEIRA

3323

ANUNCIO

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento de Seira ha aprobado definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio de 2003, así como sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:

Cap. 1	Gastos de personal	66.629,00
Cap. 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	87.319,00
Cap. 3	Gastos financieros	2.764,00
Cap. 4	Transferencias corrientes	18.861,00
	Total Operaciones corrientes	175.573,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

Cap. 6	Inversiones reales	256.134,00
Cap. 7	Transferencias de capital	0,00
Cap. 8	Activos financieros	0,00
Cap. 9	Pasivos financieros	2.803,00
	Total Operaciones de Capital	258.937,00

TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS	434.510,00
----------------------------------	------------

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:

Cap. 1	Impuestos directos	88.054,00
Cap. 2	Impuestos indirectos	40.000,00
Cap. 3	Tasas y otros ingresos	11.829,00
Cap. 4	Transferencias corrientes	66.266,00
Cap. 5	Ingresos patrimoniales	5.931,00
	Total operaciones corrientes	212.080,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

Cap. 6	Enajenación de inversiones reales	0,00
Cap. 7	Transferencias de capital	222.430,00
Cap. 8	Activos financieros	0,00
Cap. 9	Pasivos financieros	0,00
	Total Operaciones de Capital	222.430,00

TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS	434.510,00
------------------------------------	------------

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 152.1 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales.

Seira, a 16 de mayo de 2003.- El alcalde, José Mª Aventín Guillén.

AYUNTAMIENTO DE NUENO

3324

ANUNCIO

Aprobado inicialmente, en sesión de 28 de abril de 2003, el Presupuesto General y la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Nueno para el ejercicio de 2003, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, se expone al público durante un plazo de 15 días, a efectos de su examen por cualquier interesado y formulación, en su caso, de alegaciones y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado.

Nueno, a ocho de mayo de dos mil tres.- El alcalde, Tomás Ortas Navasa.

AYUNTAMIENTO DE IGRIES

3325

ANUNCIO

Aprobado inicialmente mediante Decreto de Alcaldía 24/03 de fecha 7 mayo de 2003, la modificación del Proyecto de Reparcelación en suelo urbano no consolidado ubicado en la continuación de la Calle Mayor de Yéqueda, promovido por Melvacas Construcciones S.L. y Dña. Pilar Carmen Laiglesia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 61.1 de la Ley de Urbanística de Aragón, se somete a información pública por plazo de treinta días hábiles.

Igriés, a 7 mayo de 2003.- LA ALCALDESA, Mª José Ordas Arnal.

AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA

3326

ANUNCIO

Aprobado por Resolución de Alcaldía de 12 de mayo, de manera parcial y con carácter inicial, Proyecto de Urbanización del Balneario de Panticosa, se somete a información pública y audiencia a los interesados por plazo de 30 días hábiles.

El expediente puede examinarse en las oficinas municipales en horas y días de apertura al público.

En Panticosa, a 12 de mayo de 2003.- El alcalde, Luis Guillén Calvo.

3327**ANUNCIO**

Presentada propuesta por D. José Benito Pueyo para construcción en Suelo No urbanizable, paraje La Casilla, de un edificio múltiple, se somete a información pública por plazo de dos meses.

El expediente puede examinarse en las oficinas municipales en horas y días de apertura al público.

En Panticosa, a 12 de mayo de 2003.- El alcalde, Luis Guillén Calvo.

AYUNTAMIENTO DE GRAUS**3284****ANUNCIO**

Aprobado por acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Graus, en sesión de fecha 28 de abril de 2003, el proyecto para la ejecución de las obras de "Aula de la Naturaleza en Torres del Obispo", se expone al público durante el plazo de 15 días para su examen y presentación de reclamaciones, de conformidad con el artículo 345 del R.B.A.S.O.

El proyecto se entenderá aprobado definitivamente si transcurrido el citado plazo de exposición pública no se presentan alegaciones contra el mismo.

Graus, a 2 de mayo de 2003.- El alcalde, Ramón Miranda Torres.

3285**ANUNCIO**

Aprobado por acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Graus, en sesión de fecha 28 de abril de 2003, el proyecto para la ejecución de las obras de "Frontón en Torres del Obispo", se expone al público durante el plazo de 15 días para su examen y presentación de reclamaciones, de conformidad con el artículo 345 del R.B.A.S.O.

El proyecto se entenderá aprobado definitivamente si transcurrido el citado plazo de exposición pública no se presentan alegaciones contra el mismo.

Graus, a 2 de mayo de 2003.- El alcalde, Ramón Miranda Torres.

3330**ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha 8 de mayo de 2003, adoptó por la mayoría legal procedente el acuerdo de aprobación provisional de la Imposición y Ordenación concreta de las Contribuciones Especiales para la realización de las obras de "Acondicionamiento Entorno Lavadero y rehabilitación y acondicionamiento de la Plaza Mayor de Pueyo de Marguillen".

Dicho acuerdo incluye las siguientes determinaciones:

Coste previsto de la obra: 66.462,66 euros

Cantidad a repartir entre los beneficiarios: 7.939,77 euros (35 % de la parte que asume el Ayuntamiento).

El expediente, conteniendo el texto íntegro de dichos acuerdos, se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se hace público a efectos de que cualquier persona interesada pueda examinar el expediente y formular cuantas alegaciones o reclamaciones estime oportunas, durante un plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, entendiéndose que, una vez transcurrido el período de exposición pública a que ha hecho referencia, sin que se hayan formulado reclamaciones, dichos acuerdos se entenderán aprobados de forma definitiva. Durante el citado plazo, los interesados podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes a los efectos previstos en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Graus, a 9 de mayo de 2003.- El alcalde, Ramón Miranda Torres.

3331**ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 8 de mayo de 2003, el Presupuesto General para el ejercicio 2003, comprensivo del de la propia Entidad, el del Patronato Municipal de Deportes, el de la Fundación Municipal Residencia de la Tercera Edad, y los estados de previsión de gastos e ingresos de la Sociedad Municipal Iniciativas para

el Desarrollo Integral de Graus S.A., así como la Plantilla de personal, quedan expuestos al público por espacio de quince días, al objeto de que los interesados puedan examinarlos y formular cuantas reclamaciones o sugerencias estimen oportunas; todo ello de conformidad con el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Graus, a 9 de mayo de 2003.- El alcalde, Ramón Miranda Torres.

3332**ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento de Graus, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2003, aprobó provisionalmente la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa del servicio de Biblioteca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, el correspondiente expediente administrativo, que se halla de manifiesto en la Secretaría, estará expuesto al público por el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que los interesados legítimos puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. En el caso de que en el plazo señalado no se presentarán reclamaciones la aprobación provisional se entenderá elevada a definitiva.

En Graus, a 9 de mayo de 2003.- El alcalde, Ramón Miranda Torres.

3334**ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2003, el expediente de Modificación de Créditos número 3/2002, mediante créditos extraordinarios y suplementos de créditos, quedan expuestos al público por espacio de 15 días dentro de los cuales los interesados podrán examinarlos y formular las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Graus, a 9 de mayo de 2003.- El alcalde, Ramón Miranda Torres.

AYUNTAMIENTO DE ADAHUESCA**3341****EDICTO****APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO 2003**

Pasado el plazo de exposición pública sin que se hayan presentado alegaciones, queda aprobado definitivamente el Presupuesto anual para el ejercicio 2.003 según el siguiente resumen:

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	24.600,00
CAPITULO 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	55.600,00
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.914,61
CAPITULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	28.032,39
CAPITULO 7	TRASNFERENCIAS DE CAPITAL	112.500,00
TOTAL INGRESOS		266.647,00

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	16.831,80
CAPITULO 2	GTS. BIENES CORRIENT. Y SER.	122.642,96
CAPITULO 3	GASTOS FINCANCIEROS	3.800,00
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.000,00
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	112.372,24
TOTAL GASTOS		266.647,00

Quedan aprobadas las bases de ejecución así como la plantilla de personal.

PLANTILLA DE PERSONAL:**Personal funcionario:**

Un puesto de trabajo de Secretaría-Intervención, Grupo B. Nivel y Complemento de destino 26, en Agrupación con los Ayuntamientos de Abiego, Alquézar e Ibieca.

Personal Laboral:

Fijo: Un puesto de auxiliar administrativo, en agrupación con los Ayuntamientos de Abiego, Alquézar e Ibieca.

En Adahuesca, 20 de mayo de 2003.- El alcalde, Mariano Vidal Cortés.

AYUNTAMIENTO DE BENABARRE**3342****ANUNCIO**

En este Ayuntamiento se tramita a instancia de D. Teodoro Lleida Arsach y D.ª Carmen Torres Lleyda procedimiento especial de autorización en suelo no urbanizable genérico para LEGALIZACIÓN VIVIENDA UNIFAMILIAR EN SUELO RÚSTICO, con emplazamiento en Polígono 14 Parcela 55 del t.m. de Benabarre, con arreglo al Proyecto Técnico redactado por el arquitecto D. José Luis Espurz España.

A los efectos previstos en el artículo 24 de la Ley 5/99 de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 b) de la misma, la solicitud y proyecto presentados se someten a información pública por plazo de 1 MES, a fin de que puedan examinarse y presentar las alegaciones pertinentes por quienes se consideren interesados.

Benabarre, 12 de mayo de 2003.- El alcalde, Antonio Cosialls Pueyo.

ENTIDAD LOCAL MENOR DE ALGAYÓN**3344****EDICTO**

En la sesión celebrada el día 30 de abril de 2003, por los miembros que componen la Junta de la Entidad Local Menor de Algayón, se adoptó entre otros el acuerdo de aprobación de los Padrones Fiscales que se relacionan a continuación e inicio del procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Padrón agua, basura y alcantarillado de la Entidad Local Menor de Algayón, correspondiente al segundo semestre de 2002, que asciende a la cantidad global de 5.007,45 €.

Algayón, a 6 de mayo de 2003.- El alcalde pedáneo, Diego Faro Molins.

AYUNTAMIENTO DE IBIECA**3345****ANUNCIO**

Transcurrido el plazo de exposición pública y no habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto de este Ayuntamiento para 2003 mediante sesión plenaria de fecha 14 de abril de 2003, (B.O.P. N.º 98 de fecha 2-5-03) queda este definitivamente aprobado y se publica, de conformidad con lo dispuesto en art. 150 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, resumido por capítulos y junto a la plantilla de personal:

PRESUPUESTO EJERCICIO 2003**INGRESOS:****INGRESOS CORRIENTES**

CAP.I. Impuestos directos 15.525,00

CAP.II. Impuestos indirectos 2.000,00

CAP.IV. Tasas y otros ingresos 11.800,00

CAP.V. Ingresos patrimoniales 9.860,00

INGRESOS DE CAPITAL

CAP. VII. Transferencias de capital 62.784,00

TOTAL INGRESOS 130.469,00

GASTOS:**GASTOS CORRIENTES:**

CAP.I. Gastos de personal 8.510,00

CAP. II. Gastos en bienes corrientes y serv 26.771,06

CAP.III. Gastos financieros 100,00

CAP.IV. Transferencias corrientes 14.800,51

GASTOS DE CAPITAL:

CAP. VI. Inversiones reales 80.287,43

TOTAL GASTOS 130.469,00

PLANTILLA DE PERSONAL:**Personal funcionario:**

1 plaza de Secretario-Interventor en agrupación con los Ayuntamientos de Abiego, Adahuesca y Alquézar. Nivel 26, cubierta en propiedad por funcionario de Habilitación Nacional

Personal laboral:

1 plaza de auxiliar administrativo en agrupación con los Ayuntamientos de Abiego, Adahuesca y Alquézar. Laboral cubierto con contrato indefinido.

Contra el presente acuerdo definitivo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ibieca, 20 de mayo de 2003.- El alcalde, Ángel Arilla Lera.

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE CINCA**3375****ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación el Presupuesto Municipal ejercicio 2003 y la Plantilla de Personal, en sesión celebrada con fecha 9 de mayo de 2003, se expone al público por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

San Miguel de Cinca, a 12 de mayo de 2003.- El alcalde, José Ponte Sisó.

DOCUMENTOS EXPUESTOS

3296 Mancomunidad del Valle de Chistau.- Aprobación inicial Presupuesto Ejercicio 2002. Plazo alegaciones quince días.

3337 Alberuela de Tubo.- Presupuesto Municipal del ejercicio del año 2003, y plantilla de personal. Plazo quince días.

3359 Entidad Local Menor de Piedrafita de Jaca.- Presupuesto General de la Entidad y Plantilla de Personal para el año 2003. Plazo quince días.

ANUNCIOS NO OFICIALES**COMUNIDAD DE REGANTES DE SARIÑENA****3295****INFORMACIÓN PÚBLICA**

Se pone en conocimiento de todos los interesados que se halla expuesto el Proyecto de Reforma de las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes de Sariñena y Reglamento General del Sindicato y Jurado de Riegos, adaptados a la Ley 29/1985, de 2 de Agosto, de Aguas, modificada por la Ley 46/1999, de 13 de Diciembre, aprobado en Junta General Extraordinaria celebrada el día 30 de Mayo de 2002, en la Secretaría de la Comunidad de Regantes de Sariñena y en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Sariñena.

Se abre período de información pública por término de treinta días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia para que los interesados puedan examinar el proyecto en los lugares indicados, en horas hábiles de oficina y formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas.

En Sariñena, a 9 de Mayo de 2003.- El presidente, Francisco Nogués Tierz.

**RIEGOS DEL ALTO ARAGON
COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS ALMACIDAS****3321****CONVOCATORIA JUNTA GENERAL**

El presidente de la Comunidad de Regantes "Las Almacidas" de Pomar de Cinca, convoca a todos los regantes y usuarios que la componen, a Junta General Ordinaria el próximo día 15 de Junio de 2003, en la Casa Cultural de Pomar de Cinca, a las 10:30 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

I. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

II. Informe económico correspondiente al segundo semestre del ejercicio 02/03 y aprobación, si procede de las cuentas anuales. Cierre del Ejercicio.

III. Aprobación del Presupuesto del ejercicio 03/04.

IV. Informe de la Presidencia y Junta de Gobierno.

V. Obras y Reparaciones.

VI. Ruegos y preguntas.

De no asistir la mayoría de los votantes en primera convocatoria, se celebrará en segunda, a la hora fijada anteriormente, dando por válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de votantes partícipes en la misma (Art. 55).

Lo que se publica para conocimiento de todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes.

En Pomar de Cinca, a 14 de Mayo de 2003.- El presidente de la Comunidad, José Mª Rivera Rodellar.

DEPOSITO LEGAL: HU-1/1958

Talleres Benéfico Provinciales de Tipografía y Encuadernación del
"Legado Sahún"
HUESCA